

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Lima, 17 de noviembre de 2009

N° 069-2009-PD-OSITRAN

VISTO:

La Nota N° 021-09-GG-OSITRAN, presentada por la Gerencia General, con fecha 13 de noviembre de 2009, y el Proyecto de Resolución que adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 068-09-PD-OSITRAN, el señor Carlos Aguilar meza, ha sido promovido en el puesto de Gerente de Supervisión de OSITRAN, encontrándose vacante el puesto de Gerente Adjunto de Supervisión;

Que, el encargo de puesto es la acción administrativa de personal, mediante el cual se autoriza mediante resolución del titular de la Entidad a un trabajador estable, el desempeño temporal del puesto vacante, a fin de mantener el adecuado desempeño y el cumplimiento de los objetivos de OSITRAN;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, en este sentido se encuentra vacante el cargo de Gerente Adjunto de Supervisión, siendo necesario encargar al funcionario que desempeñe dicho cargo;

Que, de conformidad con las funciones que le competen al Presidente del Consejo Directivo y según lo establecido en la normatividad vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, al señor ingeniero Luigi D`Alfonso Crovetto, Supervisor de Operaciones I de la Gerencia de Supervisión, en el cargo de Gerente Adjunto de Supervisión.

Artículo 2.- Publicar la presente Resolución en la página institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo